



Universidad de Valladolid
Departamento de Periodismo y
Comunicación Mediática



El Consejo de Departamento de Periodismo y Comunicación Mediática, **celebrado el día 25 de junio de 2026**, acordó por mayoría **DELEGAR en la COMISIÓN EJECUTIVA** del mismo las siguientes competencias:

1. Realizar la asignación de docencia en las materias y áreas de conocimiento cuya responsabilidad corresponda al Departamento, dando cuenta posteriormente al Pleno.
2. Realizar la propuesta de nuevas dotaciones y transformaciones de plazas de profesorado del Departamento, así como emitir informe de las necesidades de provisión de plazas vacantes para acreditación y acceso, y sobre la contratación, renovación y nombramiento de personal docente y personal investigador no permanente correspondientes al Departamento, dando cuenta posteriormente al Pleno.
3. Aprobar, si procede, la evaluación de las actividades docentes del profesorado del Departamento en la forma que establezca la normativa propia de la Universidad o la de rango superior, oída la Comisión de Docencia e Investigación del Pleno, dando cuenta posteriormente al mismo.
4. Proponer las comisiones y perfiles en las convocatorias de concurso de acceso de plaza del cuerpo de Catedráticos de Universidad y del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en las convocatorias de pruebas selectivas de plazas de Profesor Contratado Doctor Fijo (modalidad básico y permanente), así como las de selección de plazas de cuerpos docentes universitarios, en régimen de interinidad, y de personal docente e investigador contratado en el régimen de derecho laboral, dando cuenta posteriormente al Pleno.
5. Aprobar la formalización de los contratos al amparo del art. 60 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Siempre y cuando cualesquiera de estos asuntos surjan después de las cuarenta y ocho horas anteriores a la convocatoria de un Consejo de Departamento y sea necesario elevarlos a instancias superiores antes de la celebración del siguiente.

Valladolid, a fecha de firma
LA SECRETARIA ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO

Fdo. Patricia Zamora Martínez



Universidad de Valladolid. Departamento de Periodismo y Comunicación Mediática.
Facultad de Filosofía y Letras. Plaza del Campus Universitario, s/n 47011 Valladolid.
Tfno.: 983.184213. E-mail: dpto.per@uva.es, direccion.dpto.per@uva.es, secretaria.academica.dpto.per@uva.es



El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6E55-3630-4E49-3370*6B4E. Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID a fecha: 26/06/2026 16:21:46. Expediente nº: TABLON-2026-001380

CSV: vQvf+kOfkTigjpoEdBYUQQ== Puede verificar la integridad de este documento en: <https://sede.uva.es/validador-documentos> Página: 2/2

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Patricia Zamora Martinez - Secr. Dpto. Periodismo y Comunicación Mediática	Firmado	26/06/2026 16:21:35	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=vQvf%2Bk0fkTigkjoEdBYUQQ%3D%3D			

